



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20242040145721

Fecha: 08/03/2024 09:08:09 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
correspondenciacgr@contraloria.gov.co
Procuraduría General de la Nación
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
Fiscalía General de la Nación
ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20242060204272 del 04 de marzo de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por Aula Virtual 31, quien en su asunto indica “Dr. Gustavo Petro U. - Dr. Andrés Idarraga Franco”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 3 archivos.
C.C. Aula Virtual 31, Correo: aulavirtual031@gmail.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15